

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

RASCAFRÍA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el año 2012. Habiéndose publicado anuncio relativo al mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 171, de 19 de julio de 2012, y en el tablón de anuncios municipal, sin que durante el período de exposición al público de quince días hábiles, se haya presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del citado presupuesto, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 169.3 del mencionado texto legal, se publica el resumen del presupuesto a nivel de capítulos, siendo el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1 Operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	1.019.406,51
II	Impuestos indirectos	70.000,00
III	Tasas y otros ingresos	248.647,00
IV	Transferencias corrientes	431.758,49
V	Ingresos patrimoniales	121.396,00
A.1 Operaciones de capital		
VII	Transferencias de capital	14.408,00
Total presupuesto de ingresos		1.905.616,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1 Operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	909.921,73
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	856.000,00
III	Gastos financieros	18.016,48
IV	Transferencias corrientes	46.313,27
A.2 Operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	42.000,00
B) Operaciones financieras		
IX	Pasivos financieros	33.364,52
Total presupuestos gastos		1.905.616,00

Se publica igualmente la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobados junto con el presupuesto general para 2012.

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	Número	C. destino	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-interventor	1	26	A1	H. Nacional	Secretaría-Intervención
Policía Municipal (6 vacantes)	7	12	C2	Adción. Espc.	Policía Municipal
Conserje colegio	1	5	OAP	Adción. Gen.	Subalterna
Limpiadora colegio	1	5	OAP	Adción. Espc.	Oper. Serv. Espec.
Mantenimiento	1	5	OAP	Adción. Espc.	Oper. Serv. Espec.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puesto	Número	Titulación	Observaciones
Auxiliar administrativo	2	Graduado Escolar	Administración
Recaudador	1	FP II	Administración
Ayudante biblioteca	1	Bachiller Superior	Cultura
Educadora Casa de Niños	2	Media	Enseñanza
Animador sociocultural	1	Media	Cultura
Oficial mantenimiento	4	Certificado Escolar	Obras y Servicios
Ayudante mantenimiento	1	Certificado Escolar	Obras y Servicios
Limpiadora (2 vacantes)	6	Certificado Escolar	Limpieza

C) OTRO PERSONAL

Denominación puesto	Número	Titulación	Observaciones
AEDL	2	Técnico	Obra o servicio

Haciendo saber que contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Rascafría, a 28 de agosto de 2012.—La alcaldesa, Ana María García Masedo.

(03/28.855/12)